



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0035618/2016

**VISTO:**

La solicitud de la Sra. Coordinadora de la SECyT de esta Facultad para que se considere declarar de interés institucional la realización del II CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y V CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGÍA CIENCIA Y PROFESIÓN: "DESAFÍOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PSICOLOGÍA REGIONAL"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho evento científico fue aprobado por Resolución Decanal 2138/15 y se realizará en sede de esta Facultad desde el 6 al 8 de octubre de 2016, constituyendo una oportunidad de suma trascendencia a los fines de articular la formación en el ejercicio de la profesión y la ciencia.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés institucional la realización en sede de esta Facultad de Psicología del II CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA y del V CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGÍA: CIENCIA Y PROFESIÓN. DESAFÍOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PSICOLOGÍA REGIONAL, que se llevará a cabo del 6 al 8 de octubre de 2016.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, dar amplia difusión, comunicar, notificar, y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **233**

Sr. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORREALBA  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA